

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-121. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 3 de septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

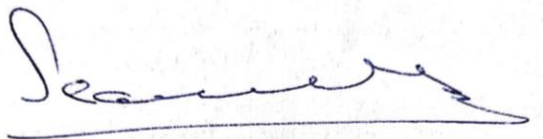
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio y anexos recibidos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que informan el turno asignado para proceder al registro de la medida de embargo y secuestro decretado en este asunto, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.